MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 61

DIA	:	12 DE DICIEMBRE DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VICTORIA MARDONES BASTIAS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°60
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Aprobación PMG Colectivo e Institucional Año 2023
8. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
9. Modificación Presupuestaria Área Salud (2)
10. Reglamento de viáticos correspondiente al Depto. De Salud Municipal
11. Actualización Manual de procedimientos de Licencias Médicas, recuperación de subsidios por incapacidad laboral.
12. Aprobación Reglamento de Cometidos Funcionarios, Comisiones de Servicio y Viáticos para el Personal de La Municipalidad de Traiguén.
13. Aprobación Presupuesto Municipal Año 2023
14. Audiencia representantes de Chileparking y abogada.
15. Varios

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 12 de diciembre de 2022.

1) APROBACIÓN ACTA N°60

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°60?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la página N°04, en el cuarto párrafo, la intervención que hago, referente al proyecto "Chumay", en la tercera línea de arriba hacia abajo, dice: lo que dijeron los dirigentes cuando estaba la Seremi en la sede comunitaria, es la Dirigenta, ex Seremi Romina Tuma, ella desde ese tiempo partió con la gestión.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°60.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°60 de fecha lunes 05 de diciembre y sus respectivas respuestas.

Llegó un ejemplar del libro "Araucanía, conflicto del estado de Chile" de Alberto Cifuentes Avello, profesor, septiembre 2022. Un ejemplar para la municipalidad y el otro para la Biblioteca Municipal.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Martes 06 de Diciembre 2022

- Se realiza ceremonia de Aniversario 137 años, escuela República de Israel.

- Se realiza 3era versión del Festival de la voz estudiantil año 2022, organizado por el Departamento de Educación Municipal. Participaron todos los establecimientos educacionales, municipales y particulares subvencionados.

Sr. concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Felicitar al Departamento de educación municipal por la organización, de todos modos, quisiera sugerir, que puedan considerar un horario fuera de la jornada laboral para que las familias puedan acompañar a los niños y niñas que se presentan.
Sr. alcalde: Es una buena reflexión. También considero que es muy tarde la fecha en la que se desarrolla la actividad, en octubre o noviembre también les podrían acompañar sus compañeros de curso.

- Encendido árbol de Navidad en la Plaza de Armas. Durante el acto se hizo reconocimiento a funcionarios de talleres municipales, por todo el trabajo que ellos hacen, me pareció una buena instancia.

- Presentación Gala del Ballet Folclórico de Traiguén.

Viernes 09 de diciembre de 2022

- Se desarrolló la final de Basquetbol, participaron 6 equipos de damas y 6 equipos de varones, algunos de otras comunas; Galvarino y Lumaco, por ejemplo.
 Es bueno que hoy haya muchos jóvenes jugando este deporte, a través de la Escuela Formativa de la municipalidad, lo cual nos favorece para mantener esta actividad.
 Hoy de esa escuela, Sofía Galaz Jara asiste a un encuentro nacional en Viña del Mar, es hija de dos funcionarios municipales, Marcel Galaz y Aydeé Jara. Por tanto el básquetbol ha ido recuperando espacio.

Sábado 10 de Diciembre de 2022

- Se realiza ceremonia Aniversario 79 años del Cuerpo Bomberos de Traiguén.

Domingo 11 de Diciembre de 2022

- Culto evangélico en Iglesia Bautista Oasis de Esperanza, en conmemoración del Aniversario de Traiguén.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 20 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°60 de fecha lunes 05 de diciembre de 2022.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-136-LP22, denominada " Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua 2, Traiguén", a la empresa Constructora Nelco Ltda., Rut N° 76.170.487-7, por un monto de $ 73.149.946, impuesto incluido.**
El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativa denominada: "Reparación Bacheos Varios Sectores, comuna de Traiguén", Código BIP N° 40048127, por un monto de $54.000.000, para ser postulada al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).**

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reparación Bacheos Varios Sectores, comuna de Traiguén", Código BIP: 40048127.**
De Acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
	Reponer sellos anuales	1.250.000
2	**Costos Operación**	
	Mano de obra	480.000
	TOTAL	**1.730.0 anual)**

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativa denominada: "Construcción Centro Multipropósito Estadio, Traiguén", por un monto de $136.000.000, para ser postulada al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).**

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar los costos de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCION CENTRO MULTIPROPOSITO ESTADIO, TRAIGUEN". Código BIP: 40048206.
De acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Mantención	
	Consumos básicos	1.250.000
2	Costos Operación	
	Mano de obra	850.000
	TOTAL	2.100.000 (anual)

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I G.I	Participación anual	4.026.827.000	4.414.797.812	77.846.430	4.492.644.242

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**77.846.430**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	155.760.000	181.527.712	912.009	182.439.721
03 01 003 002 G.I G.I	Permisos Provisorios	20.762.000	24.188.551	1.281.210	25.469.761
03 02 001 002 G.I G.I	De Beneficio Fondo Común Municipal	259.408.000	302.547.245	1.520.011	304.067.256
03 01 003 999 G.I G.I	Otros	18.107.000	21.611.927	940.340	22.552.267
13 03 002 001 G.I G.I	Prog. Mej. Urbano y Equip. Comunal	5.000	496.562.671	74.943.290	571.505.961
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**79.596.860**	

III.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 049 G.I G.I	Reposición Veredas Sector Urbano, Traiguén.	0	0	74.943.290	74.943.290
22 05 001 G.I G.I	Electricidad	296.750.000	251.750.000	25.000.000	276.750.000
22 05 001 G.I G.I	Electricidad	40.000.000	42.836.727	15.000.000	57.836.727
22 05 002 G.I G.I	Agua	15.000.000	15.000.000	3.000.000	18.000.000
22 05 006 G.I G.I	Telefonía Celular	11.000.000	11.000.000	3.000.000	14.000.000
22 09 999 G.I G.I	Otros	65.000.000	60.000.000	13.000.000	73.000.000
22 08 011 Act. Act, fin Munic. De año.	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	8.000.000	6.000.000	3.500.000	9.500.000
23 01 004 G.I G.I	Desahucios e Indemnizaciones	30.000.000	2.000.000	16.000.000	18.000.000
22 12 002 G.I G.I	Gastos Menores	5.000.000	9.000.000	1.000.000	10.000.000
24 03 090 001 G.I G.I	Aporte Año Vigente	259.408.000	304.963.226	3.000.000	307.963.226
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**157.443.290**	

ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

08 03 001 — Estimación de acuerdo a comportamiento de los aportes del Fondo Común Municipal a la fecha y las estimaciones proyectadas al 31.12.2022.

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

03 02 001 001
03 01 003 002
03 02 001 002
03 01 003 999
13 03 002 001

Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 049	Se aumenta presupuesto para identificar proyecto denominado Reposición Veredas Sector Urbano, Traiguén., transferencia realizada por SUBDERE
22 05 001	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en los Ítems indicados hasta el mes de Diciembre 2022.
22 05 002	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en los Ítems indicados hasta el mes de Diciembre 2022.
22 05 006	Se aumenta presupuesto para pago de facturas correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del presente año.
22 09 999	Se aumenta presupuesto para pago de facturas correspondientes al arriendo Sistema modulares computacionales SMC, meses de Noviembre y Diciembre del presente año
22 08 011	Se aumenta presupuesto para la contratación de servicio de producción de evento del show de fin de año a realizarse el 31.12.2022.
23 01 004	Se aumenta presupuesto para pago de Indemnización a la Sra. Ana Sanhueza Mardones por los años de Servicios en la Municipalidad de Traiguén en el departamento de RR.HH
22 12 002	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en la cuenta Gastos menores para girar cajas chicas para talleres, Dideco y Municipal mes de Diciembre 2022.
24 03 090 001	Se aumenta presupuesto para pago de aporte al Fondo Común Municipal de los permisos de circulación percibidos en mes de Noviembre del presente año.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda **entregar en Comodato a la Agrupación ex Alumnos Escuela Quichamahuida el inmueble CASA HABITACIÓN destinado para profesores, de la Escuela G ciento cuarenta y uno de Quichamahuida, por un periodo de diez años.**

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-999	Otros (SEP Temulemu)	-	4.500.000	500.000	5.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP Temulemu)	3.000.000	6.000.000	500.000	5.500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-999 Otros (SEP Temulemu): Se requiere aumentar presupuesto para la realización de giras pedagógicas, necesarias para retomar experiencias educativas que permitan desarrollar objetivos de aprendizaje del curriculum y habilidades socioemocionales.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza (SEP Temulemu): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los siguientes puntos:**

1) Se realice una modificación del contrato de trabajo de Mabel Alarcón que incorpore el beneficio del pago complementario de sus honorarios con cargo a la cuenta municipal N° 215-21-04-004 del Sub Programa N° 24 OMIL, para licencias médicas por situación de embarazo y/o para enfermedades relacionadas a esta condición.
2) Que para el mes de diciembre de 2022, se suplemente la cuenta municipal N° 215-21-04-004 del Sub Programa N° 24 OMIL por el diferencial de remuneraciones que se genere desde el 25 de noviembre (fecha de inicio de su licencia y hasta el 31 de diciembre). Lo anterior en la eventualidad que existan nuevas licencias hasta fin de año.
3) Que se autorice el pago de los honorarios municipales complementarios de la sra. Mabel Alarcón Huaiquil, de profesión Ingeniero Comercial, rut: 16.060.431-k, dependiente de la Dirección de Fomento Productivo, en caso de presentación de licencias médicas y/o para enfermedades relacionadas a esta condición. Lo anterior según lo señalado en el reglamento de licencias médicas del Municipio de Traiguén, decreto N° 2840 de fecha 11 de agosto de 2022, que señala en su punto 13 "excepciones"..."*que por razones humanitarios, socioeconómicas o de extrema gravedad, se determina entregar y cubrir la licencia médica*".

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31-02-004-001	Construcción ruka Lawen en lof Didaico	27	0	$ 11.000.000	$ 11.000.000	$ 0
22-01-001	alimentos	27	0	$ 7.500.000	$ 5.000.000	$ 2.500.000
22-04-004	Productos farmacéuticos	27	0	$ 1.433.070	$ 1.000.000	$ 433.070
22-06-001	Mant. Y reparación de edificaciones	27	0	$ 6.223.983	$ 524.000	$ 5.699.983
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	27	0	$ 116.000.000	$ 8.000.000	$ 108.000.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 25.524.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-04-010	Materiales para Mant. Y reparación de Inmuebles	27	0	$ 6.000.000	$ 4.523.000	$ 10.523.000
22-04-007	Mat. Y utiles de aseo	27	0	$ 71.930	$ 500.000	$ 571.930
22-03-001	Combustible	27	0	$ 2.500.000	$ 1.500.000	$ 4.000.000
22-08-007	Pasajs, fletes y bodegajes	27	0	$ 1.547.746	$ 9.000.000	$ 10.547.746
22-08-999	Otros	27	0	$ 7.952.254	$ 1.585.000	$ 9.537.254
29-99	Otros activos no financieros	27	0	$ 4.500.000	$ 2.560.000	$ 7.060.000
22-11-999	Otros ss técnicos y profesionales	27	0	$ 9.000.000	$ 5.856.000	$ 14.856.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 25.524.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DISMINUCIONES:

31-02-004-001	Disponibilidad de la asignación
22-01-001	Disponibilidad de la asignación
22-04-004	Disponibilidad de la asignación
22-06-001	Disponibilidad de la asignación
21-03-001	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-04-010	Compra de materiales de ferretería para habitabilidad usuarios lof Didaico.-
22-04-007	Compra de materiales de aseo para el lof Didaico
22-03-001	Reembolso de combustible lonko lof Didaico.-
22-08-007	Traslado equipo lof Didaico
22-08-999	Servicios de alimentación longko y pacientes Didaico
29-99	Servicios médicos a pacientes lof Didaico.-
22-11-999	Compra de container para lof Didaico

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-006-001	Atención primaria ley N°19,378	1		767.637.000	$48.987.000	$816.624.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 48.987.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-01-001-001	sueldos base	1		188.100.000	10.000.000	198.100.000
21-01-001-044-001	Asig. De atención primaria	1		191.580.949	10.000.000	201.580.949
22-06-001	Mant. Y reparación de edificaciones	1		16.000.000	5.987.000	21.987.000
22-08-999	Otros	1		45.300.000	8.500.000	53.800.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	1		3.300.000	13.000.000	16.300.000
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos			3.921.077	1.500.000	5.421.077
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 48.987.000**	

AUMENTOS:

05-03-006-001	Mayor ingreso devengado de la asignación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTOS:

21-01-001-001	Suplementa cuenta de remuneraciones personal planta
21-01-001-044-001	Suplementa cuenta de remuneraciones personal planta
22-06-001	Para cierre perimetral posta Quilquén
22-08-999	Para pago de exámenes a pacientes en hospital
22-08-007	Arriendo de vehículos equipo Diálisis del Dpto. de salud
29-06-001	Compra de computador para unidad de estadísticas y personal dsm.-

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIG
29-99	Otros activos no financieros	18	0	$ 10.742.000	$ 10.742.000	$ -
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 10.742.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos	18	0	4900000	$ 9.800.000	$14.700.000
29-04	Mobiliarios y otros	18	0	$0	$942.000	$942.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 10.742.000**	

DISMINUCIONES:

29-99	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

29-06-001	Adquisición de computadores para postas rurales del Dpto. de salud.-
29-04	Compra de escritorios y sillas para postas rurales del Dpto. de salud.-

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-04-011	Repuestos y acc, para mant. Y reparación de vehículos	22	0	$2.000.000	$2.000.000	$ -
22-10-002	Primas y gastos de seguros	22	0	$1.000.000	$748.983	$251.017
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$2.748.983**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	22	0	$ 0	$ 2.748.983	$ 2.748.983
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$2.748.983**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISMINUCIONES:

22-04-011 Disponibilidad de la asignación

22-10-002 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-08-007 Arriendo de vehículo para traslado de equipos dsm.-

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29-99	Otros activos no financieros	23	0	4.300.000	3.100.000	1.200.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$3.100.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29-04	Mobiliarios y otros	23	0	0	1.550.000	1.550.000
22-04-999	Otros	23	0	0	700.000	700.000
22-06-001	Mant. Y reparación de inmuebles	23	0	1.800.000	850.000	2.650.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$3.100.000**	

DISMINUCIONES:

29-99 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

29-04 Compra de escritorio y mobiliario oficina matrona espacios amigables.-

22-04-999 Compra de biombo y sabanillas matrona

22-06-001 Cambio de alero oficina matrona y cambio de sala de baño.-

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIG
22-04-011	Repuestos y accesorios para Mant. Y reparación de vehículos	31	0	7.622.099	7.622.099	0
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 7.622.099**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	31	0	1.500.000	7.622.099	9.122.099
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 7.622.099**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISMINUCIONES:

22-04-011 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-08-007 Arriendo de vehículos para pago de traslado equipo de diálisis del Dpto. de salud.-

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002036	Convenio refuerzo pandemia covid 19	36	0	30.950.000	$4.500.000	$35.450.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$4.500.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-08-007	Pasaje, flete y bodegajes	363601	0	0	$ 4.500.000	$ 4.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$4.500.000**	

AUMENTOS:

0503006002036 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°2481 de fecha 10/11/2022, del SSAN.

AUMENTOS:

22-08-007 Arriendo de vehículo para traslado de equipos del dsm.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002040	Convenio Estrategia de refuerzo para recuperar población aps	40	0	0	$ 429.724	$ 429.724
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$429.724**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	40	0	0	$429.724	$ 429.724
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$429.724**	

AUMENTOS:

0503006002040 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°2480 de fecha 10/11/2022, del SSAN

AUMENTOS:

22-08-007 Arriendo de vehículo para traslado de equipos del dsm

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Área Salud Municipal Año 2023, en los términos que indica a continuación:**

Presupuesto Ingresos : M$ 1.124.415
Presupuesto de Gastos: M$ 1.124.415

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Área Educación Municipal Año 2023, en los términos que indica a continuación:**
Presupuesto Ingresos : M$ 8.607.757
Presupuesto de Gastos: M$ 8.607.757

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Municipal Área Cementerio Año 2023 a nivel de Subtítulos e Ítems, en los términos que indica a continuación:**

Presupuesto Ingresos : M$ 815.020
Presupuesto de Gastos: M$ 815.020

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
12 de Diciembre de 2022

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 09 de Diciembre de 2022.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua 2, Traiguén	3502-136-LP22	73.783.496 (valor máximo disponible)	Decreto que adjudica la licitación a la empresa Constructora Nelco Ltda., Rut N° 76.170.487-7, en proceso de firmas.
Mejoramiento del sistema de agua potable Posta Aniñir, localidad de Aniñir, Traiguén	3502-182-LE22	$30.057.458 (valor máximo disponible)	Bases de la licitación, en proceso de firmas.
Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable Posta Quechereguas, Traiguén	3502-151-LE22	$ 28.997.009 (valor máximo disponible)	Decreto que adjudica la licitación a la empresa Constructora Construcción SpA, Rut N° 76.583.856-8, en proceso de firmas.
Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable para la escuela G-185 Temulemu, Traiguén	3502-149-LE22	$ 41.971.995 (valor máximo disponible)	Bases de la licitación en proceso de firmas.
Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable Escuela Básica Aniñir, Traiguén	3502-183-LE22	$ 13.562.283 (valor máximo disponible)	Bases de la licitación, en proceso de firmas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable para la Escuela G-191 Reducción Didaico	3502-181-LE22	$ 13.510.472 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 14/12/2022.
Mejoramiento Cancha Futbolito sector Población Renacer, Traiguén	3502-154-LP22	$ 74.981.994 (valor máximo disponible)	En proceso de evaluación de las 5 empresas que presentaron sus ofertas a la licitación.
Construcción refugio peatonal Ruta R-68 KM28.75, Traiguén	3502-156-LE22	$ 21.208.650 (valor máximo disponible)	Decreto que adjudica la licitación a la empresa Ingecas SpA, Rut N° 76.585.389-3, en proceso de firmas.
Construcción Abasto Agua Potable El Avellano	3502-165-LQ22	$ 224.213.660 (valor máximo disponible)	Elaboración de Bases para la Licitación.
Construcción Abasto De Agua Potable Sector Las Tosca, Comuna de Traiguén	3502-171-LP22	$ 92.309.917 (valor máximo disponible)	Licitación en proceso de apertura.
Reposición Aceras acceso Guacolda, Comuna de Traiguén	3502-179-LE22	$ 59.999.511 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 20/12/2022.
Reposición Veredas distintas Zonas, comuna de Traiguén	3502-180-LE22	$ 59.969.942 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 21/12/2022.
Adquisición Alza hombre	3502-177-LE22	$33.000.000 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 15/12/2022.
Complejo Educacional Luis Durand	3502-161-LR22	$ 420.736.467 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 12/12/2022.
Reposición veredas sector urbano, Traiguén	3502-175-LP22	$74.943.290 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 14/12/2022.
Construcción pozo profundo Temulemu, sector Temulemu, Traiguén	3502-176-LE22	$32.309.139 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 15/12/2022.
Adquisición materiales cambio cubierta salón municipal, Traiguén	3502-184-LE22	$10.000.000	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura el 14/12/2022
Abasto de Agua Potable sector Reñico el Avellano	3502-189-LP22	$ 88.261.436	Elaboración de Bases para la Licitación.
Abasto de Agua Potable sector Santa Elena, Traiguén	3502-190-LP22	$ 77.508.272	Elaboración de Bases para la Licitación.
Abasto de agua potable sector Nancahue, Traiguén	3502-194-LP22	$71.679.260	Elaboración de Bases para la Licitación.

Sr. concejal Fernando Contreras Boasier: Me gustaría que el ITO nos pudiera comentar cómo ha sido el trabajo de la empresa, ya que no tengo buenas referencias del avance en Nahuelbán.
Sr. concejal Felipe Osses Cerna: La cconstrucción refugio peatonal Ruta R-68 KM28.75, Traiguén, estará lista en los meses de abril o mayo, considerando el invierno que se aproxima.

Secplan: Si, es un requerimiento de la comunidad desde hace varios años.

Ingresa a la sala de concejo Jean Franco Baselli, profesional DOM.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. concejal Fernando Contreras Boasier: He tenido reclamos sobre la empresa que está haciendo trabajos en Malalhue, hay pozos con poca profundidad ¿qué observación nos puede compartir usted? ¿Cómo observa el nivel del agua?

Profesional DOM: El trabajo de la empresa ha sido bueno, aún están trabajando, pero en la fase final es normal que la gente se ponga nerviosa, además el sector no ha estado exento de problemas, la mayoría de los pozos hubo que hacerlos de nuevo por las rocas que se encontraban. El proyecto está con pozos desde los 20 hasta los 30 metros, la mayoría está quedando de 24 mts. No se ha observado el caudal porque están a llave cerrada, lo podremos observar cuando esté terminado el trabajo, con las llaves reguladas, si puedo asegurar que tienen buena recuperación y las bombas son las adecuadas para el espacio; todo esto está pensado para que el pozo recupere lo que las personas usen durante la semana.

Sr. alcalde: en relación a esta información, se debe educar a los usuarios.

Profesional DOM: En las visitas a terreno se les entrega la información e incluso se les repite porque luego, ellos quedaran como responsables del sistema.
La empresa es buena, los retrasos que ha habido han sido por los cambios. Por lo que me han comentado han estado analizando algunas licitaciones. Contrataron un profesional para ver la parte administrativa, quien ya ha estado ingresando carpetas a la oficina de acción sanitaria. Por otra parte, las garantías están tomadas hasta el 2023.- Una vez terminado el proyecto, antes de la recepción, se debe firmar una carta de recepción conforme por cada beneficiado, además de una capacitación del uso de la bomba.

Secplan: No es posible evaluar a la empresa según la disposición del agua, porque en las propiedades rurales, mucha gente tiene un terreno pequeño y no podemos hacer un estudio por algunos millones de pesos más que no están contemplados en el proyecto.

Estimado Concejo Municipal

Por medio del presente, solicito a ustedes acuerdo de Concejo para la aprobación de la iniciativa del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PLATABANDA CALLE PURÉN, COMUNA DE TRAIGUÉN", Código BIP N° 40048277,** postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Este proyecto considera un monto de inversión de $ 98.000.000 y corresponde al Acuerdo CORE N° 1.831, del año 2019.
Se conversó con la gente del sector y están súper contentos, han participado harto en la propuesta.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: A mí me preocupa que no se ha hecho esta inversión en la Araucana, la avenida Purén se ha mantenido, no está mal, pero cuando uno entra desde los Sauces, por Balmaceda se observa un sector decadente, con pasto y leña. Me refiero a los accesos de las viviendas, donde hay muros, no hay planificación ni seguridad.

Secplan: Lo tenemos contemplado, lo hemos conversado con el alcalde, pero es un sector complejo por la topografía, por tanto es un proyecto caro.

Sr. alcalde: Además eso significaría sacar a personas que se tomaron espacios públicos.
A parte, quiero comentarles que estamos comenzando a cambiar luces led en calle Balmaceda y Avenida Suiza para mejorar la luminosidad.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Es importante hermosear, cualquier inversión es bienvenida y también es importante lo de la araucana, hay que preocuparse, independiente de la inversión que debamos hacer. En Purén se podría hacer una tercera calzada o ampliar la que hay, porque cuando uno transita por ahí, si se detiene, no puede pasar otro vehículo y también circulan camiones por ahí.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: No hay espacio para detenerse, se podría hacer un espacio de hermoseamiento, una pintura entre platabanda y bahía de estacionamiento.

Sr. alcalde: Pero ¿el FRIL lo autoriza?

Secplan: Si nos pide autorización, podría ser de Serviu, aunque nos atrasaría un poco el proyecto. Lo voy a conversar con los colegas que están trabajando en el diseño.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativa denominada: "CONSTRUCCIÓN PLATABANDA CALLE PURÉN, COMUNA DE TRAIGUÉN", Código BIP N° 40048277, por un monto de $98.000.000, para ser postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).**

TABLA

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN PLATABANDA CALLE PURÉN, COMUNA DE TRAIGUÉN"
CÓDIGO BIP: 40048277

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
	Consumos básicos	850.000
2	**Costos Operación**	
	Mano de obra	1.000.000
	TOTAL	**1.850.000 (anual)**

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar costos de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLATABANDA CALLE PURÉN, COMUNA DE TRAIGUEN", Código BIP N° 40048277, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).**

De acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
	Consumos básicos	850.000
2	**Costos Operación**	
	Mano de obra	1.000.000
	TOTAL	**1.850.000 (anual)**

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Sr. concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Se pasó a la comisión de concejo la solicitud del restaurant Taska. Llegaron los informes del Departamento de Obras y del Departamento de Tránsito. Tengo la opinión de la concejala Rosana Rathgeb y del concejal Iván Luengo Castillo, pero no nos hemos juntado.

Sr. alcalde: Les sugiero que se reúnan ustedes, como comisión y nos lo presenten el lunes 26 de diciembre.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Por otra parte, avisarles que los containers llegaron a la posta de Quechereguas sin ningún inconveniente. Se encontraban presentes las dos Dirigentas que estuvieron hace unas semanas aquí en el concejo, ellas estaban muy agradecidas. Los containers quedarán en la sede comunitaria, mientras gestionan el terreno donde permanecerán.
Nosotros tenemos claro que la gestión se hizo con anticipación, pero, por el factor pandemia no se había podido ejecutar.
También estuve en el sector El Avellano, viendo el tema del arreglo del camino, observé que se había licitado el abasto y la empresa no ha venido, por tanto se está licitando nuevamente. Pero los vecinos entienden que hemos hecho la gestión.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-003-001	Subvención fiscal mensual (Sistema-DAEM.)	3.078.515.000	3.078.515.000	101.607.902	3.180.122.902
05-03-003-002	Subvención para educación (Sistema - DAEM.)	664.673.000	664.673.000	134.985.383	799.658.383
05-03-003-004	Subvencón escolar Preferencial ley. 20,248 (Sistema-DAEM.)	1.187.431.000	1.187.431.000	35.281.041	1.222.712.041
05-03-007-999	Otras transfer. corrientes del tesoro público (Sistema-DAEM.)	181.420.000	181.420.000	112.909.397	294.329.397
08-01-001	Reembolsos Art. 4° ley N° 19,345 y LEY 19,117 (Sistema-DAEM.)	5.000.000	5.000.000	10.106.900	15.106.900
08-01-002	Recuperac. Art. 12 ley N° 18,196 y LEY 19,117 (Sistema-DAEM.)	135.000.000	135.000.000	245.478.763	380.478.763
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**640.369.386**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-01-001-001	Sueldo base (Sistema-DAEM.)	853.736.000	853.736.000	245.000.000	1.098.736.000
21-01-001-004	Complemento de zona (Sistema-DAEM)	127.729.000	136.429.000	29.000.000	165.429.000
21-01-001-009	Otras asignaciones especiales (Sistema-DAEM)	326.600.000	320.600.000	14.000.000	334.600.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

21-01-001-046	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.)	225.548.000	229.048.000	49.000.000	278.048.000
21-01-001-047	Asig. tramo desarrollo profes. (Sistema-DAEM.)	386.149.000	389.449.000	82.000.000	471.449.000
21-01-001-049	Asignación por responsabilidad directiva (Sistema-DAEM.)	36.469.000	48.469.000	10.000.000	58.469.000
21-01-001-050	Bonificación de reconocimiento profesional(Sistema-DAEM.)	446.757.000	457.557.000	96.000.000	553.557.000
21-01-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema-DAEM.)	74.749.000	77.949.000	17.000.000	94.949.000
21-01-005-001	Aguinaldo de navidad (Sistema-DAEM.)	9.945.000	9.945.000	5.795.900	15.740.900
21-01-005-003	Bono extraordinario anual (Sistema-DAEM.)	14.645.000	14.645.000	2.610.306	17.255.306
21-02-005-001	Aguinaldo de navidad (Sistema-DAEM.)	5.660.000	5.660.000	4.080.077	9.740.077
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Sistema-DAEM)	2.049.502.000	2.051.022.000	323.467.378	2.374.489.378
21-03-004-002	Aportes del empleador (Sistema-DAEM.)	116.848.000	116.358.000	23.000.000	139.358.000
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (Sistema-DAEM.)	194.144.000	240.321.325	65.915.725	306.237.050
21-03-999-001	Asignación Art. 1° ley N° 19,464 (Sistema-DAEM.)	32.641.000	32.641.000	2.500.000	35.141.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**969.369.386**	

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldos bases (Sistema-Daem.)	511.745.000	511.745.000	140.000.000	371.745.000
21-02-001-004	Complemento de zona (Sistema.-DAEM.)	69.884.000	66.884.000	10.000.000	56.884.000
21-02-001-009	Otras asignaciones especiales Sistema-DAEM.)	61.918.000	61.918.000	52.000.000	9.918.000
21-02-001-044	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.)	55.678.000	55.678.000	16.000.000	39.678.000
21-02-001-045	Asig. Tramo desarrollo profesional (Sistema-DAEM.)	84.454.000	84.454.000	27.000.000	57.454.000
21-02-001-046	Asig. rec. docenc. establ. alta concent. priorit. (Sistema-DAEM.)	53.416.000	53.416.000	11.000.000	42.416.000
21-02-001-048	Bonifiic. reconocimiento profesional (Sistema-DAEM.)	200.630.000	200.630.000	21.000.000	179.630.000
21-02-001-049	Bonific de excelencia académica (Sistema-DAEM.)	31.999.000	31.999.000	19.000.000	12.999.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema-DAEM.)	43.999.000	43.999.000	19.500.000	24.499.000
21-03-999-999	Otras (Sistema-DAEM.)	60.175.000	33.042.874	13.500.000	19.542.874
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**329.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-003-001	Subvención fiscal mensual Sistema-DAEM.) Por mayores ingresos percibidos en el período, por diferencia en porcentajes de reajuste en relación a lo presupuestado. para el período 2022
05-03-003-002	Subvención para educación (Sistema.-DAEM.) Por mayores ingresos percibidos en el período, por diferencia en porcentaje de reajuste en relación a lo presupuestado para el período 2022.
05-03-003-004	Subvención escolar preferencial ley 20,248 (Sistema-DAEM.) Por mayores ingresos percibidos en el período, por diferencia en porcentaje de reajuste en relación a lo presupuestado para el período 2022.
05-03-007-999	Otras transferencias corrientes del tesoro público (Sistema DAEM.) Por mayores ingresos percibidos en el período, por diferencia en porcentaje de reajuste en relación a lo presupuestado para el período 2022.
08-01-001	Reembolsos art. 4° ley n° 19,345 y ley n° 19,117 (Sistema-DAEM.) Por mayores ingresos percibidos en relación a lo presupuestado para el año 2022, y se considera además lo que se percibirá en el resto del año.
08-01-002	Reembolsos art. 12° ley n° 18,196 y ley n° 19,117 (Sistema-DAEM.) Por mayores ingresos percibidos en relación a lo presupuestado para el año 2022, y se considera además lo que se percibirá en el resto del año.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-01-001-001	Sueldo base (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período 2022.
21-01-001-004	Complemento de zona (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-001-009	Otras asignaciones especiales (Sistema-DAEM. Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-001-046	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-001-047	Asignación tramo desarrollo profesional (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-001-049	Asignación por responsabilidad directiva (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-001-050	Bonificación de reconocimiento profesional (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-01-005-001	Aguinaldo de navidad (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar aguinaldo de navidad-2022, ya que el aguinaldo de navidad-2021 se canceló con presupuesto del presente año.
21-01-005-003	Bono extraordinario anual (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar bonos en diciembre del presente año, puesto que los bonos del mes de diciembre-21, fueron cancelados con presupuesto del presente año.
21-02-005-001	Aguinal de de navidad (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar aguinaldo de navidad-2022, ya que el aguinaldo de navidad-2021 se canceló con presupuesto del presente año.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21-03-004-001	Asistentes de la educación (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-03-004-002	Aportes del empleador (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar aguinaldo de navidad-2022, ya que el agunaldo de navidad-2021 se canceló con presupuesto del presente año
21-03-999-001	Asignación Art. 1° LEY N° 19,464 (Sistema-DAEM. Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal en lo que resta del período.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-02-001-001	Sueldos base (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-004	Complemento de zona (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-009	Otras asignaciones especiales (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-044	Asignación de experiencia (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-045	Asignación por tramo de desarrollo profesional (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos prioritarios (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-048	Bonificación reconocimiento profesional (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-001-049	Bonificación de excelencia académica (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-03-999-999	Otras (Sistema DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (Movámonos-C-9)	-	-	4.650.406	4.650.406
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.650.406**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros (Movámonos-C-9)	-	4.650.406	4.650.406	-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**4.650.406**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

29-06-001 Equipos computacionales y periféricos (Movámonos-C-9) Se requiere asignar presupuesto para implementación de una sala con herramientas tecnológicas (material tecnológico audiovisual y concreto) como estrategia motivadora, además de apoyo n los aprendizajes significativos de nuestros estudiantes.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-999 Otros (Movámonos- Liceo c-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

7) APROBACIÓN PMG COLECTIVO E INSTITUCIONAL AÑO 2023

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.
Ingresa a la sala de concejo municipal la sra. Oriana Bustos, presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales (Asemuch).

Sr. Alcalde: La sra. Oriana Bustos es la nueva presidenta de la Asociación de funcionarios municipales. El concejo municipal y yo, deseamos que le vaya muy bien a usted y a su directiva.

Sra. Presidenta Asemuch: Fue elegida por la segunda mayoría en las votaciones de la asociación, junto a las dos personas que me acompañaron decidimos que yo fuera la presidenta de la asociación, por tanto estaré durante dos años.

Con respecto al PMG, queremos hacer un trabajo que favorezca la salud mental de los funcionarios. Después de la pandemia el usuario que se atiende es diferente, más exigente y poco tolerante, muchas veces, nosotros respondemos de la misma forma, por tanto necesitamos nuevas herramientas para abordar situaciones complejas e incluso recibir y entregar contención. Puede ser un coach que nos pueda entrenar y empoderar de nuestro trabajo. En virtud de la gran cantidad de funcionarios, podrían ser tres o cuatro talleres, por equipos de trabajo en donde, incluso se genere un espacio para conocernos.
Por otra parte también se podría implementar una mesa de salud mental.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Este taller puede incluir esos temas; resolución de conflictos, autocuidado, manejo del estrés.

Sra. Presidenta Asemuch: También podríamos cerrar el año laboral con una actividad fuera de la ciudad, pero eso dependerá del presupuesto municipal.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Me parece necesario, hicieron una elección adecuada, a nivel país nos debemos preocupar por la salud mental, sobre todo de los funcionarios públicos. Que sean ustedes mismos quienes se preocupen por eso, ya es un avance y nosotros como concejo debemos aportar con las condiciones para abordarlo.

Sra. Presidenta Asemuch: Hay dos PMG, uno institucional y otro colectivo, este tema lo propusimos en una reunión, también aplicamos una encuesta, de los 70 socios, 53 respondieron favorablemente, nos juntamos con el comité, con el asesor jurídico y control interno, se lo presentamos al alcalde. Si bien es cierto, la Ley señala que se debe trabajar por departamento, los funcionarios querían otra cosa.
En nuestra capacitación por estatuto se abordarán nuestros derechos y deberes para favorecer nuestro desempeño como funcionarios.
En la segunda parte, en el PMG colectivo los funcionarios además seremos evaluados.
Lo conversamos con los directivos y algunos de ellos también querían abordar derechos y deberes, también comunicación.

Sr. concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Es necesario abordar estos temas para mejorar la atención hacia los usuarios y también favorecer la salud mental de ustedes como funcionarios.

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: Me parece muy importante pensar en el pensar en el trato hacia los usuario, pero, a la vez, el bienestar de los funcionarios.

Sr. concejal Felipe Osses Cerna: Me parece muy importante que también asuman que deben cumplir con deberes y responsabilidades básicas, como funcionarios. En relación al PMG, considero importante

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

que le saquen provecho a la Mutual de Seguridad, valorar que no se solicita un favor, sino, es un servicio que al municipio le debe prestar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿El financiamiento para esas capacitaciones de donde lo obtienen?

Sra. Presidenta Asemuch: Para el PMG colectivo hay una Ley que dice que el alcalde debe hacernos un descuento a los socios y se integra a la asociación y nosotros lo pagamos, además, si nos mantenemos al día, podemos solicitarle, a los directores nacionales que vengan a capacitarnos.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Colectivo e Institucional a ejecutar año 2023.**

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Jorge Aroca Meliñir- Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°78 por un monto de $16.123.818.-

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,**

en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 002	Bono trato usuario	1	0	0	$ 16.123.818	$ 16.123.818
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$16.123.818**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 01 005 003 001	Bono Extraordinario anual	1	7.425.000	7.425.000	$10.326.490	$17.751.490

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

21 02 005 003 001	Bono Extraordinario anual	1	6.285.000	6.285.000	$5.797.328	$12.082.328
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$16.123.818**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 002 Disponibilidad de la asignación por ingresos a percibir por bono Trato Usuario año 2022.

AUMENTOS:

21 01 005 003 001 Para pago bono trato usuario 29 funcionarios Planta del DSM.

21 02 005 003 001 Para pago bono trato usuario 16 funcionarios Contrata del DSM.

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°79 por un monto de $421.666

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	18	0	$ 41.314.105	$ 421.666	$ 40.892.439
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 421.666**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO VIG
22-11-999	Otros	18	0	0	$ 421.666	$421.666
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 421.666**	

DISMINUCIONES:

21,03,001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-11-999 Pago de monto equivalente a remuneraciones proporcionales a familiar por fallecimiento de funcionario del Dpto. de salud.-

10) REGLAMENTO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTE AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Este punto queda para el Concejo Municipal Ordinario N°62 de fecha 26 de Diciembre de 2022, ya que la Directora del Depto. de Salud no se encuentra.

11) ACTUALIZACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LICENCIAS MÉDICAS, RECUPERACIÓN DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

Entra a la sala de concejo municipal don Cristian San Miguel Pino, Director de Recursos Humanos.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar actualización Manual de procedimientos de Licencias Médicas, recuperación de subsidios por incapacidad laboral.**

12) APROBACIÓN REGLAMENTO DE COMETIDOS FUNCIONARIOS, COMISIONES DE SERVICIO Y VIÁTICOS PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Reglamento de Cometidos Funcionarios, Comisiones de Servicios y viáticos de la Municipalidad de Traiguén**

13) APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13.

Ingresa a la sesión de concejo Municipal el sr. Luis Aguilar Luco- Secplan.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Área Municipal Año 2023, a nivel de Subtítulos e Ítems,** en los términos que indica a continuación:
Presupuesto Ingresos : M$ 7.279.743
Presupuesto de Gastos: M$ 7.279.743

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar subvención extraordinaria Municipal a Asociación de futbol amateur- Traiguén, por un monto de $1.800.000, para la confección de 30 buzos (pantalón y polerón) y 30 poleras de salida, que serán utilizadas por la delegación de jugadores de Traiguén Campeón de futbol categoría sub 15 región de la Araucanía para participar del Campeonato Nacional en la ciudad de Castro en el mes de enero de 2023.**

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar subvención extraordinaria Municipal a Publicidad Carlos Alberto Lagos Seguel E.I.R.L. (Radio Stefanía), por un monto de $150.000, para la transmisión del Campeonato Nacional en la ciudad de Castro en el mes de enero de 2023 donde participará la delegación de jugadores de Traiguén Campeón de futbol categoría sub 15 región de la Araucanía.**

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar subvención extraordinaria Municipal a Producciones Brújula Sur Limitada (Zona D), por un monto de $150.000, para la transmisión del Campeonato Nacional en la ciudad de Castro en el mes de enero de 2023 donde participará la delegación de jugadores de Traiguén Campeón de futbol categoría sub 15 región de la Araucanía.**

14) AUDIENCIA REPRESENTANTES DE CHILEPARKING Y ABOGADA.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°14

Sr. concejal Felipe Osses Cerna: Para que todos tengamos la misma información, el director de tránsito ha pedido todos los meses la información de las liquidaciones, por lo cual la responsabilidad de la municipalidad no es solidaria, es subsidiaria, por tanto, si los trabajadores demandaran a la empresa y esta quiebra o no paga, ahí la responsabilidad cae en nosotros y puede que eso ni siquiera se alcance a resolver durante el período de la administración actual.

Sr alcalde: lo delicado es la situación de las mujeres embarazadas.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Es importante que para temas como este hagamos uso de las redes sociales, por ejemplo, se da término a un contrato y publicar las razones.

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: Yo creo que es bueno tener una reunión con la empresa, porque nosotros debemos ser directos y decirles en su cara el error que están cometiendo y de paso mencionarles que no nos culpen a nosotros, porque dimos todas las facilidades para ampliar el radio de los estacionamientos. También tenemos que ser unidos en este momento y así darnos a respetar como municipio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Recomiendo coordinar una reunión con los trabajadores y darles a conocer nuestra versión.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal:
Sr. Asesor Jurídico Javier Medina Llanera
Verónica Olivares, representante de la empresa Chileparking
Marisol Gallardo, representante de la empresa Chileparking
Juan Velásquez, representante de la empresa Chileparking
Javier Varo, representante de la empresa Chileparking
Carolina Ehrlich, abogada Chileparking.

Abogada Chileparking: Buenas tardes, soy abogada de la empresa Chileparking, tanto en el área comercial, como en el área laboral, también dentro de las adjudicaciones con municipalidades.
El tema por el cual estamos acá se produjo por una serie de circunstancias que ocurrieron durante el período de tiempo en que la empresa prestó servicios en Traiguén, por ejemplo, los insultos y agresiones físicas de parte de los usuarios hacia nuestros operarios, los cuales han sido informados a través de cartas, esta última el día 05 de septiembre con el objetivo de poner fin a este contrato de manera anticipada.
También hubo una serie de evasiones lo cual perjudicó a la empresa, porque no se pudo recaudar el monto presupuestado, no alcanzó el 50% y se entró en insolvencia.
Por otra parte, en el contrato, se señala que ustedes, como municipalidad tendrían sanciones para quienes evadieran el pago del servicio, situación que no se cumplió ya que no tenían el mecanismo para realizarlo, señalando que desde el primero de enero de 2023 se iba a realizar.
Por tales circunstancias, todas las pérdidas que tuvo la empresa no se van a poder cobrar de manera retroactiva, porque no existe Ley u ordenanza que pueda multar la infracción. Claramente las demás municipalidades tampoco tienen este artículo y ustedes si tenían las intenciones de incorporarlo, se les felicita por eso.
A todo esto se suma el robo de $5.000.000 que se extrajeron de la caja fuerte ubicada en la oficina de la empresa.
Lo otro importante, es que la municipalidad también se comprometió a disponer, no solamente de un fiscalizador para verificar que la empresa cumpla, sino, además de un fiscalizador en apoyo de los operarios, situación que no se llevó a cabo.
Ante todas estas circunstancias, la empresa, no tuvo otra alternativa que solicitar, de manera amistosa a la municipalidad el requerimiento de término de contrato de manera anticipada. Desde el inicio siempre fue así, ya que, la única forma de que a Chile parking le devuelvan su garantía de $11.000.000 es mediante una de las causales, de mutuo acuerdo. La municipalidad también les solicitó que se quedaran hasta el día 30 de noviembre, situación que también les hizo incurrir en una serie de gastos, porque había que seguir pagando remuneraciones, contrato de arriendo y los operadores siguieron recibiendo agresiones en las calles, la última de ellas, don Gabriel Álvarez que está ingresada en el sistema criminal. Pese a esto, dos días antes, nos dicen que no se va a devolver la garantía porque el concejo estimó que no era prudente ¿cuál es el motivo que tienen ustedes para no otorgar la boleta de garantía, cuando esta empresa a dado cumplimiento fiel a todo lo que ustedes han requerido? Ahora, el hecho de que no nos entreguen la boleta de garantía habiendo dado cumplimiento estricto a todos los requerimientos que ustedes han dado a nosotros, en cierto modo nos perjudica, como empresa, porque para futuras licitaciones vamos a tener dificultades paras adjudicárnoslas, aunque ya tenemos adjudicaciones con dos municipalidades por cinco años más, por tanto, en realidad en el plazo de esos cinco años no vamos a requerir tener los antecedentes tan limpios, después de ese período veremos qué hacemos. Pero, claramente la negativa a entregarnos la garantía no solamente nos perjudica a nosotros, sino también les perjudica a ustedes como municipalidad. Tengo entendido que muchos concejales habían dicho que sí e incluso el sr. alcalde, independiente de que hayan sido conversaciones previas sin un respaldo escrito.

Sr. concejal Felipe Osses Cerna: Lo que usted expuso ya lo sabíamos, creo que le debe quedar claro que nosotros hemos tenido harto interés en colaborar, por tanto, en ese sentido no hay ningún inconveniente, yo creo que debería haber planteado cómo lo vamos a solucionar en lugar de venir a pedir explicaciones. Revisando las bases del contrato nos dimos cuenta de que nosotros no somos los que estamos incumpliendo el contrato y con lo que hemos quedado por cumplir, tenemos seis meses de plazo pero no lo podremos ejecutar porque la empresa se retira antes. Aparte, también entenderán que nosotros, como municipio quedamos sometidos a velar por el resguardo del municipio, acá el problema radica en las mujeres que están embarazadas. Mis colegas y yo no tenemos ningún interés en quedarnos con la boleta de garantía, como dice acá en el artículo 13: "sin que existan obligaciones pendientes".

Abogada Chileparking: Lo resolvemos hoy, si ustedes nos lo solicitan y queda en el acta, que nos van a entregar la boleta de garantía, nosotros tenemos plazo hasta el 15 de diciembre para realizar el pago de todos los compromisos.
Sobre las mujeres embarazadas, una continúa trabajando en Temuco, con anexo de contrato y la otra está con licencia médica y se la paga el compin.

Sr. concejal Felipe Osses Cerna: ¿cómo me asegura eso?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Abogada Chileparking: Del tema laboral me encargo yo, a una de las trabajadoras la voy a desaforar, porque se presentó previamente embarazada sin dar aviso al empleador, la otra trabajadora también se va con anexo de contrato a Temuco y ustedes quedan completamente libres.

Sr. concejal Felipe Osses Cerna: También les quiero hacer presente reevaluar la información que se les entrega a los trabajadores.

Abogada Chileparking: Entregué información muy clara, di a conocer que actualmente estamos resolviendo un problema con la municipalidad, previo a hacer el pago, porque entiendo que ustedes son empresas subsidiarias, solidariamente responsables. Si nosotros no llegamos a un acuerdo, ambos somos responsables de los trabajadores.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Es por la misma subsidiaridad es que estamos preocupados por las trabajadoras.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Nosotros tenemos la facultad legal para tomar acuerdos en el concejo y queda en el acta, usted, como abogada tendría que haber leído el acta, ahí están los motivos de nuestra votación.
Ahora, usted dice que tienen pérdidas ¿y el costo que tiene para el municipio implementar los estacionamientos?
Ustedes tienen sus razones para solicitar el término del contrato y nosotros tenemos la facultad de aprobar o rechazar. También tenemos claro en qué momento tenemos que responder, primero responden ustedes como empresa, porque no es lo mismo ser subsidiarios o ser solidarios.
De partida, a mí no me gusta el tono que usa cuando se refiere a las mujeres embarazadas, usted dice "a esta chica la voy a desaforar", "a esta chica la voy a colocar aquí", a mí me preocupan, porque son mujeres de Traiguén y si no fueran de nuestra ciudad también por el solo hecho de ser mujeres no me gusta el tono en el cuál usted se refiere al caso de ellas.
Aclarar también que nosotros no tenemos un prejuicio con la empresa, nosotros como concejo municipal estuvimos a favor de la implementación de parquímetros e incluso acordamos ampliar el radio de estacionamientos porque había beneficios; una nueva fuente laboral y ordenaba el tránsito de la ciudad.

Sr. asesor jurídico: Lo primero, aclarar que se establecen algunas falencias o incumplimientos, yo le quiero recordar a la empresa que nunca esperó una respuesta formal para irse, no había un decreto que estableciera la causal del término del contrato. Después de eso la empresa podía tomar la decisión. Técnicamente, la empresa hizo abandono de esta licitación, antes de que se dictara un acto administrativo.
Respecto a la situación de las trabajadoras, una de las que está embarazada, vino a conversar conmigo, me mostró una carta que recibió el día 07 de noviembre, la cual dice: "la empresa decidió en conjunto con la ilustre municipalidad de Traiguén colocar término al contrato", eso antes de cualquier decisión formal de la municipalidad hacia la empresa.
Respecto de lo que estamos aquí y por lo cual se le ha explicado al concejo en distintas oportunidades, todas las causales del contrato habilitan a la municipalidad para hacer efectiva esta boleta de garantía, la única causal que establece el mutuo acuerdo siempre que estuvieran cumplidas las obligaciones laborales dentro de tres meses, que es el plazo que establece el código del trabajo para luego devolver la boleta de garantía. La preocupación de este concejo es el cumplimiento de las obligaciones laborales, por las mujeres embarazadas y por el término anticipado del contrato.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: El objetivo de la boleta de garantía es garantizar el fiel cumplimiento de un contrato, ¿cuál es el plazo de este contrato? Este concejo municipal votó la concesión del cobro de los estacionamientos en las calles de Traiguén, es más, hizo una ampliación del radio que se había aprobado inicialmente. Por tanto el municipio delega este servicio a ustedes en un plazo de dos años, hasta diciembre del 2023 y ustedes hoy dicen "nosotros no continuamos por a, b o c motivos" y queremos terminar este contrato de mutuo acuerdo. La municipalidad no tiene interés en que el servicio se suspenda, es más, significa que tenemos que llamar nuevamente a licitación, pasar por todo el proceso, lo cual es un desgaste de recursos humanos y de tiempo, en fin. Por tanto, ustedes están haciendo un término anticipado, unilateral de este contrato y ¿qué dicen las bases del contrato con respecto a eso? Es un incumplimiento del contrato.

Sr. concejal Felipe Monsalve Álvarez: En base a lo que usted menciona de acuerdo a las razones por las cuales ustedes se retiran: por ejemplo los insultos a los operarios; eso, imagino que en todas las comunas pasa y no es responsabilidad de nosotros, no podemos incidir en la opinión de las personas que hacen uso del servicio, ustedes son la empresa que está encargada de eso. En relación al robo, tampoco es nuestra responsabilidad, porque si no, mejor habríamos hecho un servicio municipal.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Me parece poco sensible, más hoy en día cuando hay políticas públicas que defienden los derechos de las mujeres para que con tanta frialdad diga "las desaforamos".

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Abogada Chileparking: No es por ser irrespetuosos, yo soy una mujer que trabaja para mujeres, me dedico a asesorarlas, pero tampoco podemos pasar por alto cuando hay mujeres que incumplen la norma y también abusan de sus estados, en este caso, la señora no dio aviso de que estaba embarazada, con antelación al contrato y nosotros como empresa no la podemos obligar a que nos traiga un examen de embarazo, solamente ella tiene la obligación de informar, ella se estaba exponiendo.
Como empresa queremos trasladar a las mujeres embarazadas a la ciudad de Temuco para que desarrollen un trabajo de oficina y para no arriesgarlas en la calle, ya que su trabajo es de operadoras, por tanto yo también estoy velando por mejoras en su trabajo.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: ¿qué otra opción tenían las mujeres?

Abogada Chileparking: Seguir pagándole su sueldo y si están con pre y post natal, después de los dos años que corresponden al amamantamiento, si se presenta otra licencia, se puede alargar hasta cuatro años, lo tenemos claro, y por esa circunstancia es que nosotros, asumiendo el hecho de las mujeres embarazadas, que son trabajadoras, por eso buscamos otras opciones, porque a las mujeres embarazadas no se les puede despedir. A muchos de los trabajadores ya se les va a finiquitar, también se les pagaran sus remuneraciones y sus indemnizaciones, pero, en el caso de las mujeres embarazadas no se les puede poner fin al contrato, salvo en el caso del desafuero, que tampoco tengo la certeza de que el tribunal me lo otorgue.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: ¿Usted entenderá que eso se puede llevar a un juicio laboral? La mujer a la que están desaforando, lo más probable es que demande y ¿entenderán cuál es el sentido de la boleta de garantía?

Abogada Chileparking: Al momento de haber un anexo de contrato, la persona, se va directamente a la jurisdicción de Temuco.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Pero la desaforada no pasa a un anexo de contrato, porque ustedes la están desvinculando de la empresa.

Sr. concejal Felipe Osses Cerna: Para ver la forma de solucionar esto de la mejor manera, y no termine siendo un problema para ustedes y para nosotros, el tono de ahora no ayuda a solucionar, podrían entregarnos una propuesta de cómo se va a solucionar con cada una de las chicas.

Abogada Chileparking: Claramente usted me está señalando que yo alargue más esta situación, entregándoles más propuestas y no lo puedo seguir haciendo. La idea es que nosotros lleguemos a un acuerdo ahora.
Tengo claro que las cosas como se hacen, se deshacen y usted, sr. alcalde es el facultado para tomar una decisión, claramente sé que usted a los señores concejales les pide opinión sobre estas materias, es algo que corresponde pero usted no está obligado.

Javier Varo: En relación a la forma en que se entrega la información a los trabajadores, hemos comunicado todos los temas vía carta certificada, ahora si hay personas esperando fuera, es porque concejales les citaron para cuando terminara la reunión, según ellos también los había citado el alcalde para que demandaran a nuestra empresa.
En relación al término unilateral, recibí un correo donde se me solicita que presente las razones por las cuales queremos terminar el contrato, luego, como respuesta, que si es aceptado y nos solicitan que prestemos el servicio hasta el día 30 de noviembre, cumplimos, nos significó un gasto de $12.000.000.-

"Con respecto al oficio enviado por Chileparking Ltda., con fecha 11.10.2022, donde se presenta la solicitud de la empresa de poner término al contrato de concesión con devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento amparados en el artículo n°22, letra o) de las Bases Administrativas de Licitación, esta mañana se realizó una reunión con nuestro Alcalde Ricardo Sanhueza y nuestro Asesor Jurídico Don Javier Medina para resolver lo que se presentará al Concejo Municipal el próximo 07.11.2022.
Lo decidido inicialmente, dice relación a autorizar íntegramente la devolución de la Garantía, según lo solicitado, toda vez que el servicio se preste hasta el 30.11.2022 y contando con un oficio de respaldo de parte de la Empresa indicando la decisión de finalizar el contrato (con todos los argumentos aducidos) y así dar pié formal a que el municipio pueda licitar libremente la reposición del servicio en las semanas subsiguientes.
Como se indica más arriba, ésta es sólo una propuesta inicial, la que deberá ser visada, tanto por uds. como empresa, como por el Concejo Municipal en pleno en la próxima sesión programada con fecha 07.11.2022." hgarrido@mtraiguen.cl

Verónica Olivares: Con un mes de anticipación expusimos nuestra situación, nosotros durante el primer mes recaudamos un 50% del dinero que ingresaba en Traiguén y nosotros poníamos el otro 50%, pero

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

ocurrió lo mismo el segundo y tercer mes, lo cual informamos a nuestro I.T.O. Esto no nos había ocurrido en ninguna licitación. El primer mes se puede hacer. Ahora, recordar que nosotros compramos los uniformes de invierno, los cuales sobrepasan los $270.000 por persona, pusimos señaléticas y pintamos las calles. Como empresa tenemos un solo Rut y tenemos cinco estrellas en mercado público. Ahora tuvimos que pedir un préstamo de $27.000.000, pero nunca hemos dejado de pagar los sueldos y las previsiones de los trabajadores, la boleta que corresponde al municipio, durante el mes de noviembre, también está pagada. Ahora, si ustedes cobran esta garantía perjudican nuestros antecedentes, porque a una empresa se le cobra la garantía cuando queda debiendo. También hemos pagado seguro de cesantía a los trabajadores, porque ustedes nos lo han solicitado, e incluso cuando recibimos personas que no cumplen con los requisitos, como ocurrió con la mujer que ingresó embarazada, sin informar, ella expuso su salud y su vida en este trabajo que se realiza en las calles, en su contrato señala que debe tener salud compatible e informar lo contrario. A aquella persona la pusimos a trabajar frente a la oficina, con una silla, para que también tuviera rápido acceso al baño, para que también nosotros pudiéramos estar pendientes de ella e incluso su esposo también la cuidaba, por tanto, en ningún momento a ninguna trabajadora, ni trabajador se les ha dejado solos.
Por los motivos que se mencionan, se presentó la idea de terminar con el contrato, porque para nosotros estaba resultando insostenible trabajar para pagar los montos ya señalados, por tanto, solicitamos que nos entreguen nuestra garantía. Agregar que durante el desarrollo de nuestro trabajo, sentimos el apoyo de ustedes, pero no fue así con inspectores municipales, ni con carabineros, todos sabemos que las personas se estacionaban sobre las veredas o en doble fila para no pagar, además la ordenanza puede sancionar desde enero en adelante, por tanto es un dinero que no vamos a recuperar.
Analizamos el no pago al municipio o subir la tarifa, pero aun así no se obtenían los resultados que esperábamos.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: La licitación fue hecha por $500.000 y ustedes se subieron a $1.200.000, por el sueldo mínimo y ustedes se subieron a $540.000, por tanto, de parte de ustedes, se atrevieron a hacer esa inversión.

Javier Varo: El sueldo mínimo son $400.000, estamos obligados a pagar gratificación, son $100.000 más, el bono de locomoción y el bono de caja, que aquí pagamos el mínimo, por ejemplo en Temuco tenemos sueldos de $690.000.-

Verónica Olivares: Nosotros vinimos más de 4 veces a Traiguén a hacer visita de observación, el centro de la ciudad estaba lleno de vehículos, igual que en este momento, pero cuando nosotros comenzamos a trabajar las personas se fueron a estacionar lejos o se empezaron a estacionar sobre las veredas, no les importó nada.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Participé de un concejo, anteriormente, en donde también votamos a favor de los estacionamientos concesionados y también falló y la municipalidad se tuvo que hacer responsable, por lo mismo, he sido uno de los que se opone a que entreguemos la boleta de garantía, pero al escucharla a usted, observo que es bastante honesta. Por eso quisiera aclarar que el municipio no pretende que ustedes se vayan y cobrarles la boleta, pero tampoco podemos votar con el corazón, tenemos que ser racionales y también entiendo que ustedes han hecho lo posible por mantenerse. Se puede volver a poner en tabla si el sr. alcalde así lo considera.

Verónica Olivares: Nosotros estamos también afligidos por los trabajadores, conocemos cuántos hijos tienen y cuántos sueldos hay en sus casas.

Sr. alcalde: A nosotros nos preocupa la situación de las mujeres embarazadas, pero si, debemos conversarlo de forma interna junto a los concejales, queremos que nos den un espacio para ello. Más que dilatar la situación nosotros necesitamos seguridad.

Verónica Olivares: Si finalizamos el contrato, de mutuo acuerdo, el día 30 de noviembre, nosotros tenemos plazo para dejar todo saldado con los trabajadores hasta el 15 de diciembre y entregar a ustedes los resultados.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Me preocupa el tema de la indemnización a las embarazadas, me gustaría conocer con más detalles esa situación, con apoyo del asesor jurídico.
Entiendo que ustedes son una empresa con prestigio y experiencia, porque llevan harto tiempo, por tanto, doy por hecho que ustedes hacen estudio de mercado en las comunas, antes de instalarse, entonces entenderán que esta situación es parte del negocio y ustedes ya deben estar preparados para asumir, así es que, no pueden entregar la responsabilidad al municipio, de resolver este tema. Por la razón que haya sido, hay un término de contrato anticipado y no es por voluntad de la municipalidad y nosotros, como concejales tenemos el deber de velar por la buena utilización de los recursos municipales. Ya tuvimos una pésima experiencia donde el municipio se tuvo que hacer cargo de un juicio laboral, con una empresa en este mismo rubro, por tanto ustedes entenderán que nosotros debemos cuidar de los

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

recursos de nuestra comuna. Obviamente nos conmueve que ustedes estén pasando por esta situación, pero nosotros no somos responsables de ello, ojalá se pueda resolver y les vaya bien, que idealmente, se lleven una buena imagen de Traiguén.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: desde el período anterior vengo proponiendo la implementación de parquímetros y me alegré mucho cuando su empresa ganó la licitación, por tanto, le agradezco porque hicieron todo lo que estuvo a su alcance, así como también, nuestro director de tránsito y nuestro alcalde. También quiero pedir disculpas por aquella gente de Traiguén que se dedicó a evadir el servicio. Nuevamente está la disposición del alcalde y del concejo de solucionar esta situación, también aclarar que como municipio debemos velar porque las cosas se hagan de la mejor manera y lo más transparente posible.

La empresa Chileparking se retira de la sala de concejo, para que este pueda deliberar.

Asesor jurídico: La empresa también lo plantea aquí, se termina el contrato de mutuo acuerdo o se sigue adelante con el procedimiento, la empresa no va a pagar nada, se da término por abandono y vamos a ser demandados por todos los funcionarios a quienes no se les pague remuneraciones, cotizaciones y los casos particulares de las mujeres embarazadas e incluso, posiblemente, por la misma empresa que ya no tiene mucho futuro. Para el mutuo acuerdo se deben considerar los argumentos entregados por la empresa. Con el ITO del servicio hemos estimado que somos colaboradores subsidiarios por haber hecho uso de información y retención. Aclarar que es legalmente válido hacer un anexo de contrato para que las mujeres embarazadas continúen trabajando en Temuco, eso tendría que negociarlo la trabajadora.
Se puede llegar a un acuerdo con la empresa, ellos les pagan todo a sus trabajadores y nosotros no entregamos de inmediato la boleta de garantía, sino que se hace seguimiento por un período de tres meses y la otra vía es que no se acepte la devolución de la boleta de garantía y los trabajadores van a demandar a la empresa y a nosotros que deberíamos ser subsidiariamente responsables. La empresa está esperando una respuesta formal del concejo para pagar este mes a los trabajadores. Se les sugirió que cuando vinieran a conversar tuvieran todo pagado.

Sra. Concejala Rosana Rathgeb Fuentes: Si ellos nos garantizan que no vamos a tener ningún riesgo de alguna demanda y acreditar que tienen todo pagado. Y que esta vez aprendamos la lección "Traiguén no quiere estacionamientos concesionados".

Sr. alcalde: Nosotros podemos resguardar la boleta durante 90 días.

Asesor jurídico: La condición que pondrá el concejo será de cumplimientos laborales, para ello la empresa debe acreditar que tienen todo pagado, en un plazo razonable y los sueldos hoy día, no el 15, de lo contrario, no se entrega la boleta de garantía.

La empresa Chileparking hace ingreso a la sala de concejo.

Sr. alcalde: Decidimos que ustedes, como empresa, deben cumplir condiciones también. El concejo ha decidido conceder el término de mutuo acuerdo con la condición de que ustedes acrediten las obligaciones laborales, como corresponde y nosotros vamos a resguardar la boleta por tres meses, según corresponda, con la condición de que a los trabajadores se les pague hoy, ellos necesitan sus sueldos.
Entendemos que ustedes son una empresa seria y no queremos perjudicarlos.

Asesor jurídico: Aclarar que la preocupación del concejo y del sr. alcalde, es el cumplimiento de las obligaciones laborales, el concejo aprueba aceptar el mutuo acuerdo, pero que en un plazo razonable se nos acredite el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, la boleta va a estar retenida hasta que la municipalidad lo considere, lo cual estará establecido en el decreto Alcaldicio exento que dará término de mutuo acuerdo al contrato. La información que se nos entregue debe ser lo más clara y completa posible respecto de la situación laboral en que quedarán sus trabajadores. Mientras no esté subsanado cualquier cumplimiento laboral, no solamente con las mujeres embarazadas, sino con todo el personal, la boleta seguirá retenida. Además nuestra preocupación y la del alcalde, es que los sueldos se paguen hoy.

Sr. alcalde: De acuerdo a esas condiciones el término sería de mutuo acuerdo.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **poner término al contrato con la empresa ChileParking por mutuo acuerdo, una vez acreditado por la empresa el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales con sus trabajadores, luego de lo cual la Municipalidad de Traiguén entregará la boleta de garantía de fiel cumplimiento en un plazo de 3 meses o una vez acreditado el cumplimiento de dichas obligaciones o subsanadas las observaciones realizadas por la Municipalidad de Traiguén a la empresa ChileParking.**

Sr. alcalde: Don Isaías Huiquimil pidió un espacio para informarnos sobre el presupuesto del mata polvo y el servicio de poda y corte de árboles.
Ingresa a la sala de concejo Sr. director de Aseo, ornato y Medio Ambiente, Isaías Huaiquimil Retamal.

Sr. director de Aseo, ornato y Medio Ambiente: A través de la Dirección de obras, se hizo la cotización del mata polvo con la misma empresa que lo realizó la vez anterior, para cambiar la humectación de calles, ahí aparecen los valores, se sumaron Balmaceda 600mts, camino a Quechereguas 890mts, salida hacia la Unión 190mts, Pérez 100mts, camino antiguo a la salida hacia Quechereguas 500mts, en total 15.700mts2. La cotización contempla la aplicación de cloruro de calcio por un valor de 13.156.000 se aplica una vez y la duración va a depender de las condiciones climáticas, de las condiciones del suelo.

Sra. concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se habla de que el producto mata polvo es de alto costo, casi inalcanzable para el municipio, dura poco y luego de una lluvia hay que volver a aplicar el producto y estamos haciendo este esfuerzo para no ocupar agua, por tanto sería conveniente disminuir los tramos.

Sra. concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Balmaceda es una calle, no un camino y el polvo se levanta con la velocidad de los vehículos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Si es caro el producto, que sean menos calles.

Sr. alcalde: Habría que priorizar; camino hacia el castillo, Balmaceda y el camino hacia la Unión, por las viviendas que hay ahí. Hay que hacer la cotización de nuevo y lo vemos el 26 de diciembre.

Sr. concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Vi cuando se aplicó el producto en el camino hacia La Virgen, a los tres días después llovió y se terminó el efecto del mata polvo. Otro alcance, en todos los lugares que mencionó don Isaías viven familias.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Este mismo tema lo vemos todos los años, por tanto, podríamos comprar un camión. La inversión que ya se ha hecho es harta.

Sr. director de Aseo, ornato y Medio Ambiente: Si se acuerda el riego con agua, el servicio se podría licitar.
En relación al corte de árboles, la cotización es por $10.650.500 el aumento es por la máquina adicional que se debe contratar. Se puede bajar a $7.000.000 IVA incluido, sin el corte de los dos árboles de los ingresos del puente de Villa Florencia.

Sr. alcalde: Se deben cortar los árboles del interior del cementerio y de Villa Florencia si o si porque están muy peligrosos.

Sra. concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El dueño de la casa de la calle Aníbal Pinto no quiere cortar el árbol.

Sr. alcalde: El árbol está en la vía pública, por tanto él no es el dueño y la intervención está asesorada por un experto.

Sr. director de Aseo, ornato y Medio Ambiente: No es sólo un gancho, es enorme y presenta riesgo de caer sobre la propiedad.

Sr. concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: solicito por favor se puedan considerar los árboles de la calle 21 de Mayo, al llegar a Alex Villagrán, sobre todo en invierno, es peligroso que estén ahí por la posible caída de ramas.

Sr. alcalde: Si usted corta esos árboles que están ahí va a tener contentas a dos familias y molestas a 30.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No estamos hablando de los enojos, si no del peligro y los beneficios que tiene cortar estos árboles por la seguridad de las personas.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Encuentro válida cualquier propuesta que se hace, pero, si a esa persona se le debe dar un voto de confianza.

Sr. director de Aseo, ornato y Medio Ambiente: En lo personal, podemos ser los responsables si ocurre algo, la posible demanda iría dirigida al municipio, al alcalde y al Director encargado.
En la entrada del cementerio tenemos 60 árboles peligrosos y eso nos significa un presupuesto de $60.000.000 aproximadamente. Son árboles que miden 40mts de altura y el alza hombre llega hasta 20mts de altura. Por tanto también necesitamos recursos para rebajar algunos árboles y hay otros que se deben eliminar, porque están peligrosos, que pueden traer una tragedia, por tanto hay que pensar en invertir ahí.

Sr. alcalde: El próximo año debemos ver si podemos disponer de $10.000.000 más y ver qué hacemos.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y uno en contra, **aprobar Contratación directa por la causal de emergencia, urgencia o imprevisto, en virtud del artículo 10, n° 3 del reglamento de la Ley de Compras Públicas y del Artículo 8, inciso 5°, de la Ley n° 18.695 Orgánica de Municipalidades, con la empresa Serfocon Spa, Rut 76.976.366-k, por un valor total de $10.650.500, debido a la existencia de árboles peligrosos por su excesivo crecimiento en la ciudad de Traiguén, que constituyen riesgo de caídas de ramas para los peatones y eventuales daños a los vehículos y propiedades de particulares, que podrían generar eventuales demandas al municipio. Estos serían los siguientes: 1 árbol en Aníbal Pinto esquina General Gana, 2 árboles en accesos del puente Villa Florencia y tres árboles en el interior del Cementerio Municipal.**

Sr. alcalde: por petición de Don Francisco Oshiro Riveros, Jefe del Departamento de Educación Municipal, solicita aprobación de contratación de 02 profesores de educación física a honorarios.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar contratación a honorarios para ejecución del convenio "Elige vivir sano en tu escuela", año 2022. Para ello se solicita contratar servicios profesionales de 02 docentes de Educación física que ejecuten labores de talleres deportivos y recreativos de futsal y voleibol en las diferentes disciplinas deportivas para el Complejo Educacional Luis Durand Durand, durante 5 meses, por un monto de $570.000 cada uno, $1.140.000 en total.**

Sr. alcalde: por petición de Don Francisco Oshiro Riveros, Jefe del Departamento de Educación Municipal, solicita aprobación de Modificación presupuestaria N°51.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria N°51 para el reintegro de fondos del proyecto Elige Vivir Sano, Escuela Emilia Romagna y Complejo Educacional Luis Durand Durand, por un monto de $4.391.427.-**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26-01-000	Devoluciones (Educación-DAEM.)	25.000.000	314.456	4.391.427	49.717.558
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS			**4.391.427**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (Educación-DAEM.)	15.009.000	18.009.500	4.391.427	13.618.073
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS			**4.391.427**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:
26-01-000 Devoluciones (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para efectuar el reintegro de fondos no ejecutados del programa "Elige Vivir Sano" del Liceo C-8 y Escuela Emilia Romagna.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:
22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (Educación-DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Sr. alcalde: por petición de Don Francisco Oshiro Riveros, Jefe del Departamento de Educación Municipal, solicita aprobación de Modificación presupuestaria N°50.-

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación presupuestaria N°50 para la Contratación de Capacitación FAEP 2022 Educadoras VTF - profesores Encargados de Escuelas Rurales (primera semana de enero) por un monto de $3.500.000.-**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-002	Cursos de capacitación (FAEP.-DAEM.)		31.500.000	3.500.000	35.000.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS			**3.500.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (FAEP.-DAEM.)		500.503.904	3.500.000	497.003.904
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS			**3.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-11-002 Cursos de capacitación (FAEP.-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para efectuar la compra de una capacitación en "Utilización de Recursos Tecnológicos", para el desarrollo de las distintas asignaturas TICS para 25 personas del área de educación.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (FAEP.-DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

15) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: no hay varios.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14.00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL